

## **ARTÍCULO**

# Estrategias educativas para evitar la discriminación de género

Ma Amparo Rosa Torres. Escuela Infantil "El Molí" de Paterna.

Octubre 2009

La transmisión errónea de pautas culturales sexistas y de discriminaciones en función del sexo es una consecuencia directa del currículo oculto, que es preciso eliminar mediante el planteamiento de la coeducación.

¿Qué es la **coeducación**? Es la alternativa presentada para proporcionar igualdad de oportunidades y construir objetivamente los roles masculino y femenino como hechos biológicos.

El concepto de coeducación es de mayor amplitud y riqueza que el de enseñanza mixta. La enseñanza mixta hace referencia a la práctica consistente en que los alumnos/as estén en las mismas aulas, reciban el mismo tipo de enseñanza, se sometan a las mismas exigencias y realicen idénticas evaluaciones.

La coeducación supone y exige, además, situaciones de igualdad real, de tal modo que nadie, por razones de sexo, parta de una situación de desventaja o tenga que superar dificultades para llegar a los mismos objetivos.

La coeducación emana de la aceptación del propio sexo, de tal modo que cada alumno/a pueda construir su identidad social desde un autoconcepto positivo y saludable.

Se trata también de proporcionar la comunicación entre las personas de ambos sexos, basándose en el respeto mutuo, en el conocimiento acertado y en la aceptación convivencial.

Así pues, el enfoque coeducativo no puede limitarse a una intervención educativa anecdótica y parcial en el currículo. La coeducación en la Educación Infantil está avalada por la gran receptividad de su alumnado, por lo que se convierte en una etapa idónea para la asimilación de pautas de conducta igualitarias.

Se puede decir que, a partir de los 2 años, la construcción de los roles sexuales se produce a través de procesos de observación, imitación y refuerzo.

Ocurre que tanto en el entorno familiar como en el social, el/la niño/a observa y en consecuencia imita tareas, actividades y roles que comúnmente suelen asignarse según el sexo.

El tratamiento de la coeducación es una tarea del claustro o equipo docente, sin embargo, ya desde la etapa de la Educación Infantil se deben utilizar una serie de estrategias didácticas tendentes a evitar la asignación o distribución por sexo.

Entre estas **estrategias** cabe destacar:

 El planteamiento coeducativo que parte del hecho de que los/as alumnos/as se eduquen en común, bajo un mismo modelo educativo y recibiendo los mismos estímulos en su proceso de aprendizaje.





La coeducación quedó legalmente reconocida con la LOGSE y ahora también con la LOE, al plantear que todos los centros escolares, tengan la configuración que tengan, obligatoriamente deben escolarizar a niños/as con independencia de su sexo.

## Para evitar la discriminación de género se deben utilizar las siguientes estrategias:

- Colaboración con las familias proporcionándoles pautas y criterios para que en casa sean coherentes y eliminen en lo posible la transmisión de estereotipos.
- Evitar diferencia de trato por parte de los/as maestros/as y educadores/as en cuanto a valoración por sexos, disciplina, expresión de modales ("parece mentira que seas chica", "las chicas son más finas").
- Utilizar un lenguaje no discriminatorio ni peyorativo, así como dirigirse a niños y niñas con el mismo matiz de voz.
- Evitar el uso de láminas, pósters, fotografías, cuentos, que ofrezcan en sus secuencias o imágenes actitudes discriminatorias por razón de sexo.
- Fomentar el uso indiscriminado por parte de niños y niñas de los recursos del aula: juegos, juguetes,... y estimularles a que utilicen aquellos que les proporcionen experiencias diversas.
- Partir de la consideración de que las diferencias biológicas no implican diferencias conductuales, sino que es el propio sistema social el que las origina.
- Utilizar canciones, poemas, adivinanzas, trabalenguas, referencias y modelos que contribuyan a ofrecer una visión nueva y más acorde con la igualdad entre los sexos.
- Revisar los materiales didácticos a emplear, asegurándose de que en las ficciones o realidades que muestran no estén reforzando una idea limitada de las posibilidades de cada sexo.

- Fomentar juegos cooperativos y compartidos, eliminando las agrupaciones en función del género y promoviendo la utilización común de los espacios disponibles dentro y fuera del aula.
- Organizar la participación de los niños y las niñas en las tareas de clase, compartiendo por igual las responsabilidades de limpieza, mantenimiento, cuidado y organización del material.
- Evitar atribuir los oficios de forma estereotipada, desde las tareas domésticas hasta el desempeño de los cargos de responsabilidad.
- Promover actitudes similares para niños y niñas respecto al cuidado de sí mismos, sus ropas, la expresión de sus sentimientos,...

La línea de **actuación coeducativa** encaminada a evitar la discriminación de género se apoya en la elección y aplicación de unas estrategias que ensanchen el campo de experiencias del alumnado y que fomenten una verdadera igualdad.

## La igualdad de oportunidades de ambos sexos

La escuela infantil constituye el primer espacio de socialización ajeno al núcleo de convivencia primario; por tanto, contribuye al desarrollo de los niños y las niñas en sus primeros años, ofreciendo oportunidades de experiencias y de aprendizaje, y colabora con la familia compensando desajustes de origen diverso, entre otros, los que provienen de prejuicios sexistas.

En términos generales, en la escuela se aprende a desempeñar roles y a expresar los comportamientos apropiados a cada sexo según las normas establecidas, se transmite y refuerza el código del género y, junto con la familia, contribuye a mantener y reforzar los estereotipos sexuales presentes en la cultura. Estas diferencias la valoración en comportamientos, actitudes valores У atribuidos a uno y otro sexo pueden perpetuarse y reforzarse si la escuela mantiene diferentes expectativas ante los





sexos, orientando y limitando la personalidad hacia el modelo social masculino o femenino, o bien pueden corregirse con intervenciones intencionadas que traten a los dos sexos desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades.

Las relaciones que se establezcan en el centro educativo y las oportunidades de aprendizaje que éste ofrezca a los niños y a las niñas tendrán suma importancia al constituir modelos diferentes a los vividos en sus respectivos hogares.

Los prejuicios y estereotipos sexistas aún están presentes en las distintas manifestaciones sociales. De ahí que, desde la escuela se intente subsanar la situación en la medida en que lo legitima el propio sistema educativo.

Como consecuencia, en la actualidad se considera prioritario el planteamiento de una pedagogía de la igualdad para que los/as niños/as desarrollen sus capacidades sin discriminación sexista.

Se debe lograr el paso de una escuela simplemente mixta a una **escuela coeducativa**. Una escuela que produce una auténtica socialización, que deja de ser una institución patriarcal y transmisora de los roles masculinos como universales y da paso, en fin, a **una escuela donde la igualdad sea una realidad plena.** 

## Referencias bibliográficas

HERNAIZ (1993): ¿Qué es coeducar? Sevilla, Instituto de la mujer del Ministerio de Asuntos Sociales e Instituto Andaluz de la Mujer.

BROWNE, N. Y FRANCE, P. (1988): *Hacia una educación infantil no sexista*. Madrid, Editorial Morata.

RUEDA PARRAS, C. (2006): Coeducar al profesorado para coeducar en las aulas. Jaén, Universidad de Jaén.

VARIOS (1994): Col·lecció "Temes d'Infància" Coeducació a l'escola infantil (2on cicle). Barcelona, Associació de Mestres Rosa Sensat.





**Palabras clave:** coeducación, educación infantil, convivencia escolar, discriminación educativa.

#### Cita recomendada

ROSA TORRES, Mª A. Estrategias educativas para evitar la discriminación de género. En: COMPARTIM: Revista de Formació del Professorat. Nº 4. (Ejemplar dedicado a: Convivencia escolar) [Fecha de consulta: dd/mm/aa]

<a href="http://cefire.edu.gva.es/sfp/revistacompartim/arts4/22\_au\_discriminacion\_genero.pdf">http://cefire.edu.gva.es/sfp/revistacompartim/arts4/22\_au\_discriminacion\_genero.pdf</a> ISSN 1887-6250



Esta obra está bajo la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 España de Creative Commons. Así pues, se permite la copia, distribución y comunicación pública siempre y cuando se cite el autor de esta obra y la fuente (COMPARTIM: Revista de Formació del Professorat) y el uso concreto no tenga finalidad comercial. No se pueden hacer usos comerciales ni obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <a href="http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/">http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/</a>

### Sobre la autora

Mª Amparo Rosa Torres.

Escuela Infantil "El Molí" (Paterna) C/ Cid Campeador, s/n. 46980 - PATERNA Telèfon:961383154

Fax:961365077

E-mail: 46020212@edu.gva.es

